



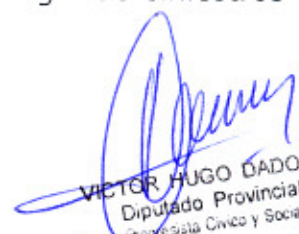
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
0 2 AGO 2012	
Recibido.....Hs.	13:20
Exp. N°.....F.P.	26567 VER

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo informara, con respecto a los accidentes ocurridos en las autopistas Rosario-Córdoba y Rosario-Buenos Aires, en los tramos del Corredor Vial Nacional N° 5 cuyas trazas atraviesan zona geográfica jurisdicción de la provincia de Santa Fe:

- a) Si se ha puesto en práctica medidas conducentes a que los conductores respeten la velocidad máxima permitida.
- b) Acerca de las conclusiones que arrojan los estudios y observaciones de los motivos por los cuales se producen los accidentes.
- c) Si, en coordinación con los organismos nacionales competentes, se han efectuado recomendaciones, al OCCOVI en cuanto a la introducción de modificaciones estructurales que puedan ser de aporte para la seguridad vial.
- d) Si la empresa Cincovial S.A. concesionaria del Corredor Vial Nacional V, ha cumplido con las pautas establecidas en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares Corredor Vial N° 5.
- e) Si la propuesta en estudio, hecha por la Dirección Nacional de Vialidad delegación Córdoba, de hacer una zanja en el cantero central para evitar que los vehículos que se despisten lleguen al otro carril, es una resolución viable; y si existen otras propuestas.
- f) Si está previsto recurrir a elementos automáticos de control de tránsito.
- g) Si existe un proyecto, específico para implementar en las zonas referidas, de educación y prevención acorde a la tipología de siniestros ocurridos.


VICTOR HUGO ÓADOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La conexión vial Rosario-Córdoba, pavimentada en la década del 30 del siglo pasado, era la ruta Nacional N° 9, mientras que la aspiración de una autopista que solucionara las deficiencias, en materia de seguridad vial, de la vieja ruta se vio concretada en el año 2.010.

La concesión de la misma está a cargo de la empresa Cincovial S.A. en tanto que la Ruta Nacional N° 9 está a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad; es preocupante observar la cantidad de accidentes que se producen en esta autopista y en la que conecta la ciudad de Rosario con Buenos Aires, entre ellos los que resultan del despiste de vehículos que terminan en el otro carril traspasando en cantero central, situación que no debería ocurrir en una autopista. Sin embargo esto sucede desde siempre, recordemos el accidente del año 2.001, cuando un micro de la empresa El Norte Bis después de chocar con un camión terminó en la zanja de la banquina del otro carril, incendiándose y dejando un saldo de 18 víctimas fatales. De características similares son, el del kilómetro 278 a la altura de Alvear en el mes de marzo pasado y el último, hace unos días, en la autopista Rosario Córdoba, jurisdicción de la localidad de San Jerónimo Sud.

Para evitar estos lamentables hechos debe encontrarse el recurso apropiado, para lo cual los organismos afines provinciales y nacionales deben tener, seguramente, opinión formada al respecto, una de las cuales la tomamos del Diario La Voz, un funcionario de la Dirección de Vialidad Nacional de la provincia de Córdoba expresa que se estudia que resultado proporcionaría hacer una zanja en el cantero central.

La Agencia Nacional de Seguridad Vial que, tiene oficinas en la propia traza de la autopista Rosario-Córdoba, así como la Agencia Provincial de Seguridad Vial, el Consejo Federal de Seguridad Vial, el propio Concesionario del Corredor Vial N° 5, el OCCOVI, Universidades y Organizaciones no Gubernamentales, luego de la observación y control permanente de sucesos de su interés, deben coincidir en las medidas de prevención, ya sea de control o de incorporación de modificaciones estructurales, de señalamiento, de advertencia, y de incorporación de tecnología de manera tal de atenuar,



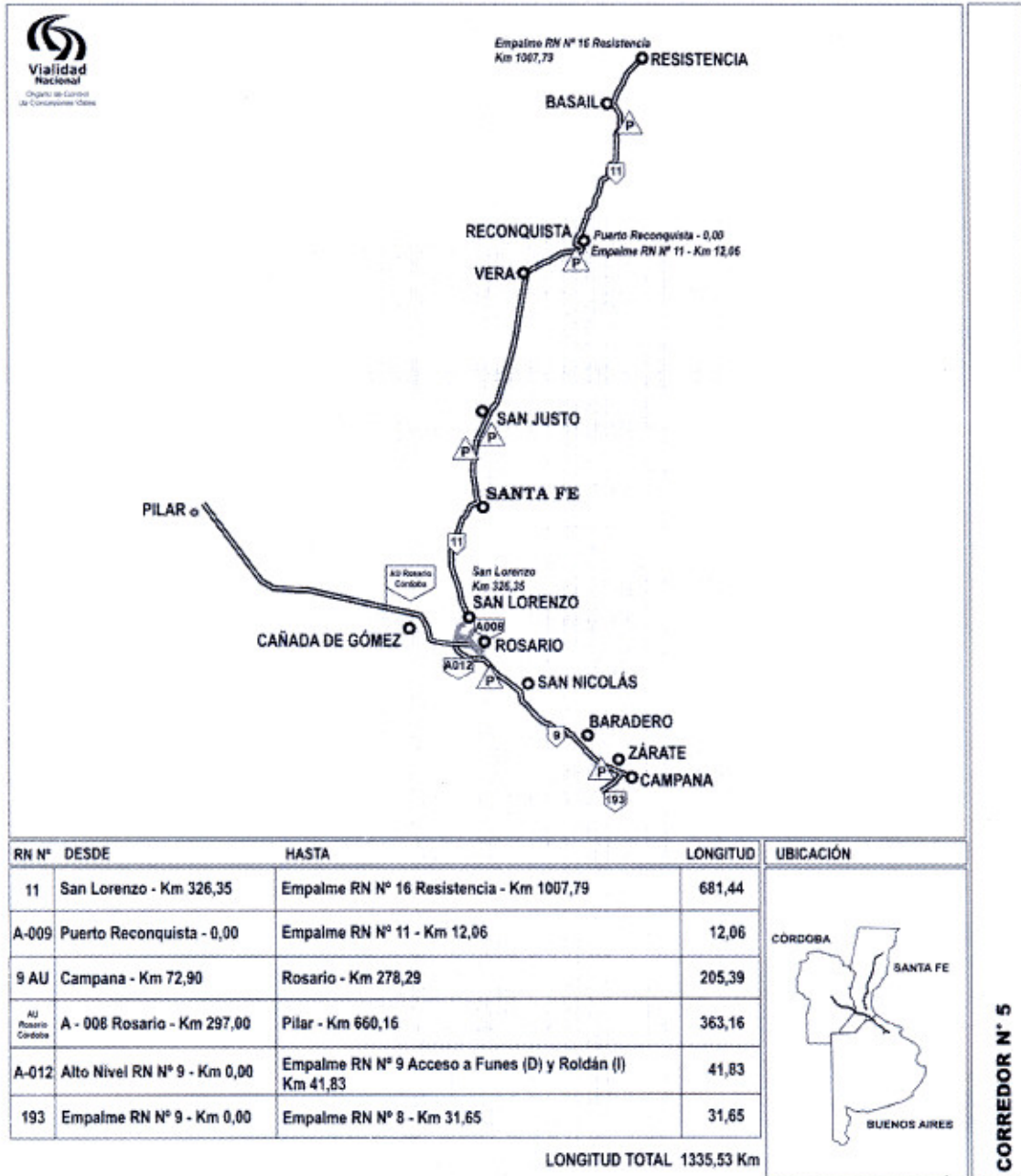
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

disuadir y en fin educar para evitar accidentes, llevando adelante las correcciones necesarias que modifiquen las experiencias actuales. La normativa que reglamenta el funcionamiento de cada uno de estos organismos subraya la **coordinación de acciones** destinada al fin que se persigue. Las cifras de víctimas fatales en la autopista Rosario-Córdoba, 29 en el año 2011, es un indicador que impone acciones inmediatas, por lo cual solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Ciudad y Sociedad C.R.

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES
CORREDOR VIAL NACIONAL N° 5**



VICTOR HUGO DADOMO
 Diputado Provincial
 Frente Progresista Ciudad y Desarrollo C.R.